



Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 248-2019-A/MDSR

San Ramón, 30 de Octubre del 2019

VISTO:

El numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la norma acotada, señala la atribución del Alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Municipalidad Distrital de San Ramón, tiene como principio, el reconocimiento y respeto a personajes connotados de ésta ciudad, que contribuyen con su ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra ciudad, enalteciéndola con logros importantes a nivel nacional que hacen sentirnos orgullosos;

Siendo el caso del Sr. JOSE BERNARDO SINARAHUA FERIA ciudadano sanramonino que durante veinte años prestó sus servicios como entrenador de la disciplina de voleybol en las diversas Instituciones Educativas de San Ramón y la Provincia de Chanchamayo en las categorías pre infantil, infantil, juvenil y mayores; formando a jóvenes que llegaron a ser parte de la preselección nacional de vóley del Perú; honrándonos con triunfos importantes a nivel provincial, regional y nacional;

Por lo que; resulta pertinente y necesario realizar el presente reconocimiento al Sr. JOSE BERNARDO SINARAHUA FERIA, en honor a los años prestados al servicio de la sociedad de forma desinteresada, apoyando a los jóvenes de esta parte del país.

Que, estando a lo expuesto en aplicación del numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Sr. JOSE BERNARDO SINARAHUA FERIA por su **ABNEGADA LABOR** realizada como entrenador de la disciplina de voleybol en el Distrito de San Ramón y la Provincia de Chanchamayo, formando jóvenes promesas en dicha disciplina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que en Acto Protocolar sea entregada la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMON

Abg. Dubal D. Olano Romero

ALCALDE